



Roquetas de Mar, a trece de abril de 2010.

Estimado Socio/a

La Junta Directiva del Real Club Náutico de Roquetas de Mar de conformidad con lo previsto en el artículo 20 de los estatutos Sociales, ha convocado **Junta General Ordinaria** y **Junta General Extraordinaria**, a celebrar ambas en las instalaciones del Club, el próximo día 29 de abril de 2010, conforme al Orden del día que, para cada una de ellas, se indica a continuación.

Orden del día de la Asamblea Ordinaria:

1º.- Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del Ejercicio), Liquidación de Cuentas del Año 2.009 y Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2.010. (*)

2º.- Ruegos y Preguntas.

3º.- Aprobación del acta de la reunión y designación de interventores.

(*) Toda documentación que se menciona se adjunta a este escrito, excepto la memoria que por su extensión estará disponible en la página web del Club www.realclubnauticoroquetas.es ; Igualmente toda la información se encuentra físicamente a su disposición en las oficinas del Club.

HORARIOS:

1ª Convocatoria: 20,00 horas.; 2ª Convocatoria: 20,15 horas; 3ª Convocatoria: 20,30 horas.

Orden del día de la Asamblea Extraordinaria,

1º.- Aprobar, si procede, establecimiento de Cuota extraordinaria de ingreso para nuevos socios, en la cantidad de mil doscientos euros.

2º.- Aprobar, si procede, cuota adquisición y/o transmisión entre socios del derecho de atraque preferente para ejercicio 2.010.

3º.- Informar sobre la renovación de las actuales instalaciones (los planos y explicaciones sobre los mismos se encuentran a disposición del socio en la web del Club, y en las oficinas)

4º.- Informar sobre el resultado de la inspección de trabajo, y sobre el resultado de la revisión contable y tributaria realizada. (ambos documentos se encuentran en la Web del Club y en las oficinas).

5º.- Informar sobre los expedientes disciplinarios abiertos a los miembros de la anterior Junta Directiva.

6º.- Aprobar, si procede, la sanción impuesta por la Junta Directiva al socio D. José Luis López Giménez.

7º.- Ruegos y preguntas.

8º.- Aprobación del acta de la reunión y designación de interventores.

HORARIOS:

1ª Convocatoria: 20,30 horas.; 2ª Convocatoria: 20,45 horas; 3ª Convocatoria: 21,00 horas.

ADVERTENCIAS:

1ª.- Los Socios con derecho a voto podrán solicitar en la Secretaría del Club las aclaraciones, datos complementarios y justificantes de las cuentas que tengan interés en conocer, concertando cita al efecto con el responsable del área económica, entre las 17,00 y las 19,00 horas, hasta tres días antes del señalado para la reunión.

2ª.- Se admitirá la representación conferida por escrito en favor del cónyuge con derecho de asistencia activa.

3ª.- Para participar en las Asambleas el socio deberá encontrarse el corriente en los pagos al Real Club Náutico de Roquetas de Mar.

Att. Tomás Carvajal Bretones.
Presidente RCNR